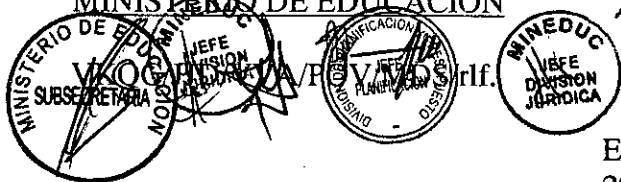


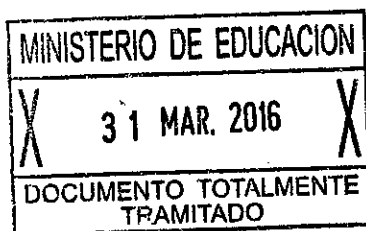
REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



22 ENE. 2016

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2016 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, Y SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

SOLICITUD N° 2884



EXENTO N° 2768

30/12/2015

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N° 231, de 24 de julio de 2015 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 19 de 8 de octubre de 2015 de Director de Presupuestos, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y

21 MAR 2016

01978/2016



8387473

etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por Orden del Presidente de la República”.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2016, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 231, de 24 de julio de 2015, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2016 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los Certificados que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Agencia de Calidad de la Educación	8111
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	8112
Consejo Nacional de Educación	8113
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	8114
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	8115
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	8116
Junta Nacional de Jardines Infantiles	8117
Subsecretaría de Educación	8215

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación:

Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos
Agencia de Calidad de la Educación	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8657
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8656
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	356
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8658
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8700
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8699
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	19
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8701
Consejo Nacional de Educación	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8714
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8713
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	21
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8711
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8715
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8554
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8553
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8556
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	20
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8551
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8555
Dirección de Bibliotecas,	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8777

Archivos y Museos	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8776
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	22
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8774
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8778
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8948
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8947
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8950
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	23
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8945
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8949
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8954
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8953
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8956
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	24
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8951
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8955
Subsecretaría de Educación	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8434
	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8433
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8436
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	25
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8431
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8435

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2016 por la Agencia de Calidad de la Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Subsecretaría de Educación.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 231, con fecha 24 de julio de 2015.

DECRETO (E):

Artículo 1°: Establécense para la Agencia de Calidad de la Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Subsecretaría de Educación, los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2016:

Programa Marco

1. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	CAPÍTULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de establecimientos empadronados con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t.	(Número de establecimientos educacionales con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t/Total establecimientos educacionales	98.50 %	12.00	1



		empadronados para aplicar Pruebas SIMCE en año t)*100			
2	Porcentaje de establecimientos educacionales con entrega oportuna de Informe de Resultados de las evaluaciones censales del año t-1.	(N° de establecimientos a los que se les entrega en el año t el informe de resultados de la aplicación censal del año t-1 dentro de un plazo de 90 días corridos/N° de establecimientos que participan en la aplicación censal del año t-1 y que se encuentran activos al momento de la distribución)*100	98.00 %	12.00	2
3	Porcentaje de pruebas SIMCE censales aplicadas en año t-1 con publicación oportuna de resultados en la página web institucional durante el año t.	(Número de pruebas SIMCE censales aplicadas en el año t-1 con publicación de resultados en la página web institucional dentro de los 10 días corridos desde la conferencia de prensa nacional realizada en año t/Total de pruebas SIMCE censales aplicadas en el año t-1)*100	92.9 %	12.00	3
4	Porcentaje de reclamos y consultas recibidos en la página web institucional resueltas o cerradas en el año t.	(Número de reclamos y consultas resueltas o cerradas en la página web institucional en el año t/Número total de reclamos y consultas recibidas en la página web de la Agencia en el año t)*100	97.5 %	12.00	4
5	Tiempo promedio de entrega de Informes de Evaluación y Orientación a Establecimientos Educacionales.	(Sumatoria de días hábiles transcurridos para el envío de los informes de Evaluación y Orientación de Desempeño de Establecimientos Educacionales/Número de informes de Evaluación y Orientación de Desempeño de Establecimientos Educacionales enviados)	48 días	12.00	5
	Total Ponderación			60.00%	

1 Se entenderá como establecimiento empadronado aquél cuya información de matrícula entregada en la Base de datos SIGE de MINEDUC ha sido validada por funcionarios de la Agencia y se encuentre en un listado de establecimientos empadronados aprobado por el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje.

Se considera el número de establecimientos para cada nivel aplicado.

Para el cálculo de este indicador se excluye la aplicación de las pruebas muestrales.

- Se entenderá por oportuno 90 días corridos contados desde la fecha de realización de la conferencia de prensa.
Se considerará "establecimiento con informe entregado" cuando el informe de resultados es recibido por los establecimientos y esto se informa en el reporte entregado por el proveedor de distribución.
Se entenderá por "establecimientos activos" aquellos que en la base de SIGE (Base de información y situación de los establecimientos de MINEDUC) actualizada en el mes de la realización de la conferencia de prensa mencionada, no figuren con estado "cerrado", ni "en receso, cerrado temporalmente", con el fin de no tener devoluciones de material por esta razón.
En caso que los resultados de pruebas censales del año t-1 se publican en fechas distintas, se calcula el porcentaje de entrega por cada prueba con fechas de conferencia distinta, se promedia y con eso se calcula el cumplimiento del indicador.
- En caso que los resultados de pruebas censales del año t-1 se entreguen en conferencias de prensa distintas, se considerará la publicación de los productos de las pruebas SIMCE aplicadas en el año t-1 cuyos resultados sean entregados en cada conferencia.
- Las consultas y reclamos que se reciben por medio de email contacto@agenciaeducacion.cl y formulario web.
Se entenderá por consultas y reclamos cerrados o resueltos cuando ésta/e ha recibido efectivamente el tratamiento que corresponde y su resultado es informado mediante correo electrónico a quien realizó la consulta o reclamo.
- Sin nota al indicador

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 40.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	5
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	1	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	28	

2. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	CAPÍTULO	08

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%



III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de cupos de proyectos de inserción de investigadores en el Sector Productivo que se encuentran cubiertos en las empresas receptoras.	(Número de cupos efectivamente cubiertos con investigadores insertados en las empresas receptoras que mantienen convenio vigente en el año t/Total de cupos asignados para la inserción de investigadores en las empresas con convenio vigente en el año t)*100	92 %	5.00	1
2	Citas promedio por publicación en revistas ISI asociadas a FONDECYT entre el año t y t-5 con respecto al promedio nacional de citas por publicación en revistas ISI en igual período.	Citas promedio por publicación en revistas ISI asociadas al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico FONDECYT acumulados entre el año t y t-5/Promedio nacional de citas por publicación en revistas ISI entre el año t y t-5	1.29 número	10.00	2
3	Porcentaje de becarios que obtienen el grado de Doctor Nacional e Internacional en hasta seis y siete años respectivamente, desde que hacen uso de la beca.	(Número de becarios que obtienen el grado de Doctor Nacional e Internacional en hasta seis y siete años, respectivamente desde fecha de inicio de beca/Número de becarios de doctorado nacional y extranjero con fecha de inicio de beca en el año t-6 y t-7, respectivamente)*100	63.0 %	10.00	3
4	Porcentaje de resultados de producción de proyectos FONDEF comprometidos que se cumplen oportunamente en el año t.	(Número de resultados de producción de proyectos FONDEF que se cumplen oportunamente en el año t/Número total de resultados de producción de proyectos FONDEF comprometidos para el año t)*100	80.0 %	10.00	4
5	Promedio de proyectos y/o servicios de investigación, desarrollo y/o innovación adjudicados en el año t, por Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados bajo el alero del Programa Regional, vigentes en el año t-1	(Número de proyectos y/o servicios de investigación, desarrollo y/o innovación adjudicados en el año t/Total de Centros Regionales creados bajo el alero del Programa Regional, vigentes en el año t-1)	5.3 número	5.00	5
6	Porcentaje de regiones que realizan la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) y Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología en el año t, con respecto al total de regiones del país.	(Número de regiones que realizan la SNCyT y Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología en el año t/Total de regiones del país)*100	100.0 %	10.00	6
7	Tiempo promedio de respuesta a reclamos formales presentados a través del sistema web de atención al cliente de CONICYT.	(Sumatoria de días hábiles de respuesta a reclamos formales en año t/Total de reclamos formales recibidos en año t)	5 días	10.00	7
Total Ponderación				60.00%	

1 Sin nota al indicador

2 a) ISI (Institute for Scientific Information, USA): Empresa internacional que construye y comercializa base de datos de publicaciones científicas en un número restringido de revistas de alto nivel y las citas que éstas obtienen a partir de la fecha de publicación. b) National Citation Report: Base de datos relacional que registra la cantidad anual de publicaciones, con al menos, un autor con dirección en Chile y sus correspondientes citas (desde 1981 a la fecha). Incluye las instituciones, los investigadores(as) y la(s) disciplina(s) asociada(s) a cada publicación. c) Publicación Científica: documento que contiene los resultados de una investigación científica, el cual es publicado en una revista científica de la especialidad



previa evaluación de un comité editorial, constituido por expertos en el área de investigación. d) Cita: referencia a trabajos científicos previos cuyos contenidos contribuyen al desarrollo de una investigación y a los resultados materializados en una publicación. e) Se considerará para el cálculo aquellas publicaciones que tengan domicilio en Chile y, que a lo menos, uno de los autores de la publicación esté afiliado a un Centro de Investigación Nacional.

3 Sin nota al indicador

4 Se entiende que los resultados se cumplen oportunamente cuando éstos se logran en el plazo originalmente establecido en el proyecto o en el plazo reprogramado por el proyecto con la debida justificación y aprobación de FONDEF. Se entiende por "resultados de producción" aquellos productos, procesos, servicios y/o gestión organizativa que desarrollará el proyecto, para los cuáles existen organizaciones o personas dispuestas a invertir y/o pagar por poseerlos o usarlos.

5 Sin nota al indicador

6 Se consideran para el cálculo del indicador (numerador), los eventos que cumplan con los siguientes estándares:

I. La Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología (SNCyT), actividad de divulgación de mayor impacto y que reúne a la comunidad científica y tecnológica nacional con niños, niñas, jóvenes, profesores/as y público general.

La actividades definidas son: a) Inauguración SNCyT; b) 1000 Científicos, 1000 Aulas; c) Observatorios, Museos, Universidades y Laboratorios Abiertos; y d) Día de la Ciencia en mi Colegio.

II. Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología, evento regional que permite socializar y visibilizar el trabajo en investigación científica escolar.

Las actividades definidas son: a) Presentaciones Orales; y b) Exposiciones en Stands.

7 Los Reclamos son aquellas solicitudes ingresadas formalmente por los usuarios auto-identificados, por la plataforma OIRS y cuya clasificación y contenido se somete a un tratamiento de respuesta según la normativa vigente (días hábiles), especificando en su contenido la relación con la provisión de los Productos Estratégicos de CONICYT o con respecto a la atención recibida por algún funcionario de la misma institución.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 40.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	4
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	76	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	49	



3. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CAPÍTULO	15

II. FORMULACIÓN PMG

Objetivos					
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 75.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.	(N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t/Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t)*100	100 %	20.00	1
2	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.	(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t/Total de consultas respondidas en año t)*100	3.5 %	10.00	2
3	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento.	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución/Número de visitas de verificación realizadas durante el año t	86 días	10.00	3
4	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.	Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	30.0 días	15.00	4
5	Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar.	Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t/Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t	57 días	20.00	5
Total Ponderación				75.00%	



- 1 Se considera como Informe de Verificación de Proyecto Institucional a las decisiones del Consejo sobre: autonomía o prórroga, estado de avance, solicitud de revocación de reconocimiento oficial, observaciones al proyecto institucional, certificación de recursos, evaluación de acciones y sanción.
Respecto de la medición del presente indicador, en el numerador se contabilizará cada institución de educación superior bajo licenciamiento que cuente con al menos un informes de verificación.
- 2 El plazo de respuesta considerado es aquel comprometido con los usuarios, es decir, 2 días hábiles desde que se recibe la consulta.
Para la medición del presente indicador, se consideran todas aquellas consultas respondidas en el año t, aún cuando la fecha de recepción de la consulta se haya realizado en el período t-1. Se contabilizan todas las consultas respondidas por los distintos departamentos del Consejo Nacional de Educación.
- 3 Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en licenciamiento, el Consejo Nacional de Educación utiliza, entre otros procedimientos, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones, a cargo de comisiones de pares evaluadores especialmente designadas al efecto. Dichas visitas pueden realizarse con el propósito de verificar la marcha del proyecto institucional, de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas anteriormente por el Consejo, de analizar algún problema puntual que presente la institución, o de resolver acerca de su autonomía, prórroga del licenciamiento o cierre, con ocasión del cumplimiento de los plazos que establece la ley.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución, se considera la diferencia entre la fecha de visita de verificación y la fecha de notificación, en días corridos.
Se contabilizan todas aquellas visitas cuya fecha de notificación se haya efectuado en el período t, aún cuando la fecha de la visita de verificación se haya efectuado en el período t-1, ello con la finalidad de medir y evaluar el proceso en su completitud, respecto de la gestión efectuada por el Consejo Nacional de Educación.
- 4 Cada proceso se inicia en la fecha en que el Consejo recibe por escrito la apelación, desde la institución o agencia afectada, y culmina en la fecha en que el Consejo le notifica el acuerdo con su decisión.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de resolución de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en el año t, se considera la diferencia entre la fecha de ingreso de la apelación y la fecha de notificación a la institución, en días hábiles.
Se contabilizan todas aquellas apelaciones cuya fecha de notificación a la institución se haya efectuado en el período t, aún cuando la fecha de ingreso de la apelación se haya efectuado en el período t-1.
- 5 Este indicador mide el tiempo promedio que tarda el Consejo en evaluar las propuestas formuladas por el Ministerio de Educación (en su primera presentación) sobre bases curriculares y sus adecuaciones, los planes y programas de estudio, el plan de evaluación de aprendizajes, las normas sobre calificación y promoción, los otros indicadores de calidad educativa y los estándares de calidad, que sean presentadas por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial desde la fecha de recepción de la propuesta hasta la notificación formal del resultado de la evaluación que se realiza al Ministerio de Educación.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar en el año t, se consideran la diferencia entre la fecha de recepción (ingreso) y la fecha de la notificación efectiva en días corridos. Cabe señalar, que el plazo máximo legal para la primera presentación de las propuestas, corresponde a 60 días corridos a partir de la fecha de ingreso.
Se contabilizan todas aquellas propuestas cuya fecha de notificación efectiva se haya efectuado en el período t, aun cuando la fecha de recepción (ingreso) se haya efectuado en el período t-1.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 25.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.



3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	5
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	1	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	20	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	1	

4. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPÍTULO	16

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100	94 %	10.00	1
2	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	(N° de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año t/N° total de agentes culturales del sector audiovisual año t)*100	10 %	10.00	2



3	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	(N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t/N° total de comunas del país)*100	35 %	5.00	3
4	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	(N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t /Total de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes programados al año 2018)*100	67 %	15.00	4
5	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	(N° de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación en torno al Patrimonio /Total de comunas priorizadas según reconocimiento patrimonial nacional y mundial)*100	15 %	5.00	5
6	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.	(N° de comunas cubiertas por oferta de programación artístico-cultural y/o de formación en año t/Total de comunas del país)*100	49.1 %	15.00	6
Total Ponderación				60.00%	

- 1 Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía. Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente.
- 2 Se considerará que los/las agentes culturales del sector audiovisual apoyados/as por el Fondo son personas beneficiarias a través de los siguientes mecanismos: concursabilidad, asignación directa y programas especiales del Fondo. Asimismo, se entenderá por agentes culturales del sector audiovisual a profesionales y técnicos/as que realizan proyectos, incentivan, promueven, difunden la industria audiovisual.
El ?n° total de agentes culturales del sector audiovisual en año t? está constituido por todos los agentes culturales del sector audiovisual que han solicitado financiamiento a través de alguno de los componentes del Fondo de Fomento Audiovisual. Se consideran todos aquellos individuos que postularon con proyectos al Fondo de Fomento Audiovisual durante el periodo t, más t-1, más t-2. Dicho periodo cubre los proyectos de más larga duración financiados por el Fondo, correspondientes a los de largometraje. Para estos efectos, los agentes que no han postulado al fondo en los tres últimos años se consideran fuera de la población objetivo. La cifra se construye a partir de la cantidad de RUT acumulados y únicos (sin repetición) pertenecientes a agentes culturales (personas naturales o jurídicas) que se encuentran en las bases de datos del Fondo
- 3 El proceso de formulación y asesoría técnica de Los Planes Municipales de Cultura son de carácter bianual, por lo que el proceso parte entre uno o dos años anteriores. De este modo, los Planes Municipales de Cultura en año t, corresponde a un acumulado a partir de la base que son el total de municipios del país. Se debe atender que para participar en la formulación de los planes, debe existir compromiso de la autoridad municipal.
El Plan Municipal de Cultura corresponde a una herramienta de gestión local, cuyo propósito es guiar el desarrollo cultural de una comuna. Su diseño se caracteriza por una construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artística cultural de cada comuna. Se entenderá que el Plan Municipal de Cultural se ha diseñado participativamente a partir del cumplimiento de los siguientes aspectos: a) el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna ha considerado en su construcción consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos, u otras instancias participativas, conforme con la Ley N° 20.500, b) El Plan Municipal de Cultura, luego de su elaboración, ha sido presentado a la comunidad a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), y en caso de que el municipio no cuente con COSOC, a través de otra instancia participativa.
- 4 Se entenderá que los Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes se encuentran en funcionamiento cuando éste: a) Cuento con un espacio físico habilitado, b) Disponga de programación artística para ofrecer a la ciudadanía.
- 5 Se entenderá por comunas priorizadas según su reconocimiento patrimonial nacional y mundial, aquellas:
 - a) Donde existen sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados, cuyos bienes están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales (patrimonio ferroviario, pueblos indígenas, localidades industriales, pueblos rurales).
 - b) Cuyos sitios, zonas y/o bienes están inscritos en la lista de sitios de Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 - c) Donde existan cultores reconocidos como Tesoros Humanos Vivos y que estén registrados en SIGPA.
- 6 1. Se entenderá por ?comuna cubierta?, aquella donde se ejecute a lo menos 2 actividades artístico-culturales y/o actividades de formación-capacitación.



2. Se entiende por oferta de programación artística-cultural y de formación? a las iniciativas y/o programas de los Centros de Creación, Acceso Regional, Escuelas de Rock, Festival de las Artes Valparaíso, Centro de Extensión, Ballet Folclórico Nacional, Orquesta de Cámara de Chile y otras iniciativas artístico-culturales locales, como también actividades de formación-capacitación a agentes culturales vinculados/as directamente al quehacer artístico y cultural de cada región.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 40.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	12
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	223	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	40	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	4	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	1	

5. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS	CAPÍTULO	05



II. FORMULACIÓN PMG

Objetivos					
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Usuarios del Programa Biblioredes con respecto a la población con dificultades de acceso a TIC's por factores socioeconómico o geográficos, que habitan en comunas en que el Programa está presente.	(Número total de usuarios de Biblioredes que habitan en todas las comunas en que está presente el Programa, con dificultades de conectividad por factores geográficos o socioeconómicos al año t/Total de la población de comunas con dificultades de conectividad por factores geográficos o socioeconómicos donde está presente el programa al año t)*100	64.9 %	10.00	1
2	Porcentaje de beneficiarios encuestados satisfechos con curso de capacitación realizado a través del Programa BiblioRedes.	(Número de beneficiarios con curso de capacitación del Programa BiblioRedes realizados en el año t que evalúan satisfactoriamente el curso/Número de beneficiarios con curso de capacitación del Programas BiblioRedes realizado en el año t, encuestados)*100	94.7 %	5.00	2
3	Porcentaje de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles en relación al total de solicitudes de certificados recibidas en el Departamento de Derechos Intelectuales	(Número de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles año t/Número total de solicitudes de certificados año t)*100	100.0 %	5.00	3
4	Tiempo promedio de entrega de copias y certificados (certificaciones) en Archivos.	Suma de los tiempos de entrega de las copias y certificados (certificaciones) en Archivos año t/Nº de copias y certificados (certificaciones) entregados en Archivos año t	5.0 días	5.00	4
5	Porcentaje de usuarios del servicio de préstamo de Bibliometro encuestados, que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el servicio.	(Número de usuarios del servicio de préstamo de Bibliometro encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el servicio en el año t/Número de usuarios del servicio de préstamo de Bibliometro encuestados año t)*100	91.6 %	5.00	5
6	Porcentaje de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado, en relación al total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados DIBAM.	(Nº de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado en el año t/Nº total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados DIBAM en el año t)*100	65.8 %	20.00	6
7	Variación porcentual anual de exposiciones temporales e itinerantes de los museos DIBAM con respecto a año base (2012).	((Nº de exposiciones temporales e itinerantes efectivamente realizadas por los museos DIBAM en el	18.8 %	20.00	7



		año t/N° de exposiciones temporales e itinerantes efectivamente realizadas por los museos DIBAM en el año 2012)-1)*100			
	Total Ponderación			70.00%	

- 1 Por usuario del Programa Biblioredes, se considera a cada persona que utiliza los servicios del programa, no obstante, para acceder a dichos servicios cada interesado debe necesariamente registrarse, completando un formulario electrónico, en línea, que entre otros datos exige indicar el RUT, con lo cual es posible individualizar a la persona que ha ingresado.
La población objetivo de BiblioRedes está definida como aquella población que presenta dificultades de acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, ya sea por factores geográficos y/o económicos. Esta definición, se realiza sobre información secundaria del MIDEPLAN (CASN) y de la SUBDERE referente a población calificada como en situación de Aislamiento
- 2 La evaluación de la capacitación por los usuarios se mide a través de un índice de satisfacción, de acuerdo con las siguientes características metodológicas:
1.- Escala de satisfacción: La escala se mide a través de un diferencial semántico, con 5 valores para la categoría de respuesta (Muy Satisfecho, Satisfecho, Ni Satisfecho/Ni insatisfecho, Insatisfecho y Muy Insatisfecho).
2. El índice de satisfacción se establece a partir de 4 variables:
i.- Satisfacción respecto al curso de capacitación. Con una ponderación de 40%
ii.- Satisfacción con respecto al espacio físico. Con una ponderación de un 20%
iii.- Satisfacción con la relatoría, exposición del monitor. Con una ponderación de un 20%
iv.- Satisfacción con la calidad de la conexión. Con una ponderación de un 20%
3. Se consideran para el numerador del indicador aquellas respuestas asociadas a satisfechos y muy satisfechos con el servicio de capacitación.
4. La encuesta se aplica a través de un formulario Web una vez terminado el curso de capacitación y es realizada por un ente externo a la DIBAM.
- 3 Este indicador mide la emisión de certificados, relacionados a:
1) Certificados de inscripción de obras protegidas por derechos de autor.
2) Certificados de prestaciones artísticas o producciones de fonogramas protegidos por derechos conexos.
3) Certificados de rectificaciones de inscripción.

Por otra parte, se inicia el proceso de emisión de certificados cuando se recepciona la solicitud de certificado enviada por el solicitante y se verifica pago de la tarifa correspondiente (fecha de ingreso de pago), para posteriormente emitir certificado (con fecha), actividad que constituye el término del proceso.

- 4 Nota 1: Este indicador mide la entrega de certificados notariales, como de certificaciones y/o legalizaciones ministeriales, gestión que se vincula a los servicios que el Archivo Nacional suministra a la ciudadanía, en razón a la administración de la información descrita en las letras a), d) y e) del artículo 14 del DFL N°5200 del año 1929. Dicha información considera, los protocolos notariales, los registros de hipotecas, los registros conservatorios de bienes raíces, de comercio y de minas, los libros copiadore de sentencias de los Tribunales de Justicia, los expedientes judiciales, como también los documentos de los departamentos de Estado, que hayan cumplido 5 años de antigüedad
Nota 2: En la entrega de certificados el proceso se inicia cuando se recepciona la solicitud (formulario fechado) de certificado presentada o enviada por el solicitante y se verifica pago de la tarifa correspondiente, para posteriormente emitir certificado (Con fecha y firma del Conservador) y dejar disponible para retiro en forma personal del interesado o envío por correspondencia, actividades estas últimas que constituyen el término del proceso.
- 5 La medición de la satisfacción de los usuarios con el servicio de préstamo de Bibliometro se mide a través de un índice de satisfacción, de acuerdo con las siguientes características metodológicas:
a.-Escala de satisfacción: La escala se mide a través de un diferencial semántico, con 5 valores para la categoría de respuesta (Muy Satisfecho, Satisfecho, Ni Satisfecho/Ni insatisfecho, Insatisfecho y Muy Insatisfecho).
b.-Se consideran para el numerador del indicador aquellas respuestas asociadas a satisfechos y muy satisfechos con el servicio de préstamo.
c.-El proceso de levantamiento de datos será a través de cuestionarios que serán aplicados y procesados por una empresa externa.
d.- La muestra ha sido calculada sobre la base de un universo de 50.000 socios, con un 95% de confianza y un 5% de error. Por lo tanto un mínimo de encuestas a aplicar es de 383 para que la muestra sea representativa.
e.- El índice se establece a partir de las siguientes variables:
-Pertinencia de la colección. Ponderación 25%
-Calidad de la atención. Ponderación 25%
-Disponibilidad. Ponderación 25%
-Calidad material de préstamos. Ponderación 25%.
- 6 Los museos incluidos para la medición, son los 24 museos regionales y/o especializados que son coordinados por la Subdirección Nacional de Museos de la DIBAM. Las delegaciones que visitan estos museos, corresponden aproximadamente en un 90% a grupos de estudiantes. El servicio especializado que se entrega a las delegaciones, puede ser: una charla introductoria, una visita guiada, trabajo en sala didáctica, entre otros. Por lo tanto con ello, se busca entregar un servicio que permita fortalecer el rol educativo de los museos
- 7 Los museos incluidos para la medición de las exposiciones temporales e itinerantes, son los 24 museos regionales y/o especializados que son coordinados por la Subdirección Nacional de Museos y los 3 Museos Nacionales (Histórico, Bellas Artes y de Historia Natural), todos dependientes de la DIBAM. Las exposiciones temporales e itinerantes permiten difundir las investigaciones y/o colecciones resguardadas por los museos, utilizando para ello diversos formatos de exposición que incluyen paneles, gráficas, soportes de objetos, material audiovisual, vitrinas y réplicas de objetos patrimoniales. Por su parte las



exposiciones itinerantes permiten extender este servicio a la comunidad, más allá de los espacios institucionales de los museos DIBAM

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 10.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100 %	Mediana	10.00
	Total Ponderación			10.00%

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	47
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	132	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	33	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	1	

6. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

1. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09



II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero.	(Nº de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del índice COPD final igual a cero en el año t/Nº total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	98 %	15.00	1
2	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.	(Nº de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 31 de mayo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1/Nº total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1)*100	93 %	10.00	2
3	Porcentaje de estudiantes renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	(Nº de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/Nº de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas del año t)*100	15 %	15.00	3
4	Porcentaje de estudiantes de 5º básico a 4º medio usuarios/as del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa.	(Nº de estudiantes de 5º básico a 4º medio usuarios/as del PAE que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa en el año t/Nº total de estudiantes de 5º básico a 4º medio usuarios/as del PAE que contestan la Encuesta de Satisfacción Usuaría del Programa de Alimentación Escolar el año t)*100	60 %	5.00	4
5	Porcentaje de estudiantes de 1º Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	(Nº de estudiantes de 1º Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t/Nº de estudiantes de 1º Básico de establecimiento educacionales adscritos al Programa HPV durante el periodo t)*100	84 %	15.00	5



6	Porcentaje de establecimientos educacionales con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), controlados con visitas de seguimiento durante el segundo semestre del año t.	(N° de establecimientos educacionales con asignación del PAE controlados con al menos una visita de seguimiento durante el segundo semestre del año t / N° total de establecimientos educacionales con asignación del PAE controlados durante el primer semestre del año t)*100	85 %	10.00	6
	Total Ponderación			70.00%	

1. El índice COPD cuantifica la presencia de caries (C=piezas dentales con caries; O= piezas dentales obturadas; P= piezas dentales extraídas o con indicación de extracción y D= indica que los valores anteriores se refieren a piezas dentales definitivas o permanentes).
2. El universo de medición contempla a estudiantes de Pre-Kínder a 8° Básico de establecimientos subvencionados y estudiantes de escuelas especiales (Nivel E).
3. Se consideraran en el universo de medición a los estudiantes atendidos por el Programa en los módulos dentales que presentan un componente C Inicial igual a cero a los cuales se les realizan atenciones preventivas y educativas.
4. Para efectos de este indicador se excluyen de la medición lo siguiente:
 - Aquellos estudiantes que presentan en boca sólo dentición temporal o de leche.
 - Aquellos estudiantes que requieren atención en especialidades propias de la atención secundaria (ortodoncia y endodoncia).
 - Aquellos estudiantes con alta disciplinaria y/o por abandono, es decir, los niños(as) que no concluyeron su tratamiento porque voluntariamente dejaron de asistir o porque no pudieron ser entendidos debido a sus características conductuales.
 - Aquellos estudiantes que están cubiertos por el Plan AUGE.
2. Se tomará como universo de estudiantes la cantidad definida según el Sistema WEB TNE, dicha base indicará la cantidad de tarjetas a fabricar y su punto de destino (RBD). Cabe recalcar que el punto de destino se puede modificar (alumnos que aparecen en un establecimiento disponible al mes de marzo y luego, debido a cambio de establecimiento, aparecen en otro establecimiento), por tal razón se requiere que aquellos estudiantes que modifican su matrícula, no sean incluidos en el universo total.
- 2.- El Indicador de TNE Entrega mide la oportunidad en la entrega de las tarjetas nuevas a los estudiantes de 5° básico y 1° medio que cuentan con fotografía (captura temprana) entre los meses de octubre a diciembre del año t-1 y que se encuentren matriculados al 31 de marzo del año t.
3. 1. Las Becas a las que se refiere el indicador corresponden a la Beca Indígena (BI), Beca Presidente de la República (BPR), Beca de Integración Territorial (BIT), Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), Beca Patagonia Aysén (BPA), Beca Magallanes (BM), Beca Aysén (BA), Beca Universidad del Mar (BUMAR), Beca Vocación de Profesor (BVP), Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig.
2. Las cuotas regulares a pagar son las siguientes:
 - BI nivel superior 10 cuotas.
 - BI nivel básica y media 2 cuotas.
 - BPR, Carbón II, Carbón III, Carbón IV, Rettig y BIT nivel media y superior 10 cuotas.
 - BARE nivel media 4 cuotas.
 - BPA, BM y BA nivel superior 10 cuotas.
 - BUMAR y BVP nivel superior 10 cuotas.
3. La medición del indicador para las Becas BPA y BA considera los pagos de marzo a noviembre.
4. La medición de diciembre podría realizarse los primeros días del mes de enero del año t+1, en caso que el pago de las cuotas de dicho mes quede con ese plazo.
5. La medición del indicador para las Becas BPR, BIT, BARE, BM, BPA, BA, BUMAR, BVP, Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig considera los pagos de abril a diciembre.
6. La metodología de medición para BPR, BIT, Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig nivel media y superior, y para BI, BM, BUMAR y BVP nivel superior está relacionada con establecer que los estudiantes debiesen recibir en Marzo la cuota N° 1, en Abril la cuota N° 2, en Mayo la cuota N° 3, en Junio la cuota N° 4, en Julio la cuota N° 5, en Agosto la cuota N° 6, en Septiembre la cuota N° 7, en Octubre la cuota N° 8, en Noviembre la cuota N° 9 y en Diciembre la cuota N° 10.
7. La metodología de medición para BPA y BA nivel superior está relacionada con establecer que los estudiantes debiesen recibir en Febrero la cuota N° 1, Marzo la cuota N° 2, en Abril la cuota N° 3, en Mayo la cuota N° 4, en Junio la cuota N° 5, en Julio la cuota N° 6, en Agosto la cuota N° 7, en Septiembre la cuota N° 8, en Octubre la cuota N° 9, en Noviembre la cuota N° 10.
8. La metodología de medición para BI nivel básica y media considera cuota oportuna, cuando se paga la cuota N° 1 en el primer semestre y la cuota N° 2 en el segundo semestre.
9. La metodología de medición para BARE nivel media, se considera cuota oportuna, cuando se pagan las cuotas N° 1 y N° 2 en el primer semestre y las cuotas N° 3 y N° 4 en el segundo semestre.
10. No se consideran las cuotas de traslado de la BIT y BPA.
11. No se considera en la medición el componente de arancel de la Beca Rettig.
12. No se considera en la medición a estudiantes con la modalidad de pago masivo.
13. No se considera en la medición a estudiantes con rechazo en el pago, debido a bloqueos de su cuenta RUT.
14. Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual. En dicho consolidado se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como éste estudiante reciba pagos.
15. El indicador mide la cantidad de estudiantes que reciben cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.
16. En el universo están contempladas las cuotas que tienen ajustes de años anteriores debido a suspensiones.
17. No se consideran en la medición aquellos pagos de cuotas de becas BI, BPR, BIT, BARE, BPA, BM, BA, BUMAR, BVP, Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig distintas a los pagos regulares señalados en el punto 2, que tengan relación con procesos extraordinarios de redistribución de cobertura y/o modificación de

legislación que afecte a ésta, procesos de apelación mandatados por entidades externas o demandas regionales.

- 4 1. La Encuesta se aplica a estudiantes de 5° básico a 4° medio beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.
2. Para efectos del cálculo de la muestra y aplicación de las encuestas, se utilizará como insumo el universo de beneficiarios del PAE de básica y media, cuya información será estimada a partir del Maestro oficial de Asignación PAE del mes de Junio.
3. La aplicación de la encuesta será realizada por externos y la ponderación tendrá como mínimo la evaluación de plato servido.
4. La Encuesta tenderá a la evaluación integral de satisfacción del usuario lo que implica que no sólo se medirá la satisfacción de la comida, sino que también la satisfacción con el servicio de atención y la valoración que el estudiante le entrega al Programa.
5. La evaluación de las variables de la Encuesta de Satisfacción será medida por medio de una Escala de Likert de 1 (Muy Malo) a 7 (Muy Bueno).
- 5 1. La detección de riesgo involucra acciones de aplicación de instrumentos, a los padres y profesores de niños y niñas de 1° Básico; ingreso y procesamiento de los cuestionarios a través del Sistema Informático de Apoyo al Programa, análisis y entrega de resultados de la detección. Este proceso se lleva a cabo entre junio y diciembre de cada año.
2. El universo del indicador corresponderá al total de la matrícula de estudiantes de 1° Básico de los establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV por medio de Convenio de Colaboración.
3. Sólo se considerarán en el indicador aquellos estudiantes de 1° Básico que cuenten con detección de riesgo psicosocial y que estén ingresados al Sistema HPV.
- 6 1. El universo del indicador corresponderá a establecimientos educacionales con asignaciones activas del PAE Regular en los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Básica y Media para los estratos 26, 25, 10, 16 y 17 respectivamente, según Maestro de Asignación oficial de octubre del año t-1.
2. Los establecimientos educacionales serán identificados e individualizados a través de su RBD (Rol Base de Datos) número único que asigna el Ministerio de Educación a cada establecimiento educacional.
3. El denominador estará dado por el 30% de los establecimientos educacionales de cada región incluidos en el universo del indicador con mayor cantidad de beneficiarios/as del PAE regular, controlados con a lo menos una visita durante el primer semestre del año t (marzo a julio). El denominador deberá incorporar un mínimo aceptable de un 92% de los establecimientos definidos con a lo menos una visita de control realizada en el período.
4. El 30% de los establecimientos educacionales con asignación PAE con mayor cantidad de estudiantes beneficiarios/as será calculado según la metodología establecida por el DAE para cálculo de beneficiarios/as del Programa, la cual se basa en el máximo de raciones por establecimiento.
5. Se considerará como establecimientos educacionales controlados aquellos que cuenten con a lo menos una visita interna o externa durante el primer semestre del año t (marzo a julio). Una visita interna es aquella realizada por un funcionario/a de JUNAEB y una visita externa es aquella realizada por una persona que no pertenece a la institución y que ha sido contratada específicamente para los fines de control del Programa de Alimentación Escolar.
6. Una visita de control corresponde a todas aquellas supervisiones y/o fiscalizaciones al PAE en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, realizadas por personal de JUNAEB y/o externo, aplicando uno o más instrumento de control, según lo descrito en el Manual de Procedimientos de PAE y/o la aplicación de otro instrumento que la institución determine para el proceso.
6. El numerador estará dado por el total de establecimientos educacionales correspondientes al 30% de establecimientos con mayor cantidad de beneficiarios/as del Programa incluidos en el universo del indicador, con a lo menos una visita de control durante el primer semestre del año t, controlados con a lo menos una visita de seguimiento durante el segundo semestre del año t (agosto-diciembre).
7. Una visita de seguimiento corresponderá a las supervisiones y/o fiscalizaciones al PAE en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, realizadas por personal de JUNAEB y/o externo, aplicando uno o más instrumentos de control, según lo descrito en el Manual de Procedimientos del PAE y/o la aplicación de otro instrumento que la institución determine para el proceso. Se realiza posterior a la realización vista de control realizada previamente, con el fin de verificar la solución a los hallazgos encontrados.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 10.00%

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8.00 %	Mediana	10.00
	Total Ponderación			10.00%

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	8
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	5	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	37	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	29	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	2	

7. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t)*100	75.8 %	15.00	1



2	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil en el año t)*100	92.8 %	10.00	2
3	Porcentaje de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa cuyas madres trabajan y/o estudian.	(N° de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa cuyas madres trabajan y/o estudian en el año t/N° total de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa en el año t)*100	97.7 %	15.00	3
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa "priorizados" que implementan planes de mejora en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa priorizados que implementan planes de mejora en el año t /N° de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa priorizados)*100	40 %	10.00	4
5	Porcentaje de salas niveles medios y salas cuna construidas al año t, respecto del total de salas niveles medios y salas cuna planificadas construir en el periodo 2015-2018.	(N° de salas niveles medios y salas cuna construidas al año t /N° total de salas niveles medios y salas cuna planificadas construir en el periodo 2015-2018)*100	13.4 %	10.00	5
6	Porcentaje de satisfacción global obtenido de la aplicación de la encuesta a las/os usuarias/os de SIAC.	Porcentaje de satisfacción global año t	75.0 %	10.00	6
	Total Ponderación			70.00%	

- La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil, (Jardín Infantil Administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
- Indicador con medición mensual que considera los datos de los programas Jardín Infantil, correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU)
- El indicador busca focalizar de acuerdo a las características de la situación de los hogares y de los párvulos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad y de los grupos definidos como prioritarios por la política institucional, como lo son las madres o encargadas que estudian y/o trabajan. El servicio se orienta a proveer una oferta a estas madres y encargadas, en donde se le entregue a sus hijos/as, educación y servicios de calidad. Año t corresponde a año lectivo (marzo-diciembre).
- Este indicador se orienta a generar condiciones para el bienestar integral de las/os funcionarias/os que desempeñan labores en los jardines infantiles Clásicos Administrados por JUNJI.
 - En JUNJI la preocupación por el bienestar integral de las/os funcionarias/os, niños y niñas, ha implicado contar, en primer lugar, con antecedentes diagnósticos que hoy día permiten efectivamente diseñar e implementar planes de mejora; a partir del conocimiento de los niveles de satisfacción laboral, como consecuencia de la aplicación de diversos instrumentos (encuestas clima y satisfacción laboral; ISTAS); es que es posible proyectar intervenciones de calidad en los jardines que se prioricen.
 - Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas.
 - Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno.
 - Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el jardín infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
- Para el cumplimiento de la Meta 2016, se ha considerado salas construidas al término del año t.
- La meta se calculó considerando como base el resultado obtenido durante el año 2014.
 - El año 2014 se alcanzó un porcentaje de satisfacción de los usuarias/os de SIAC de 80,2% promedio.

3. Este indicador mide el porcentaje de satisfacción global de los usuarios/as que han realizado consultas y reclamos en el SIAC en el año t.
4. Para el cálculo se aplica una encuesta telefónica que busca conocer el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as con la atención recibida al momento de realizar su reclamo o consulta.
5. Se evalúan aspectos como: tiempo, trato, lenguaje, acceso, soporte, información, infraestructura, privacidad.
6. La encuesta utiliza una escala escolar para conocer la valoración de los/as usuarios/as e además incorpora preguntas abiertas que permiten dar más cualidad a los datos obtenidos.
7. El proceso de aplicación de la encuesta de satisfacción y análisis de resultados se externaliza por completo a través de licitación de un estudio de satisfacción.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 10.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	81 %	Mediana	10.00
	Total Ponderación			10.00%

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3	12
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	53	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	29	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	5	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	2	



8. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de denuncias y reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) resueltas o cerradas en el año t.	(Número de denuncias y reclamos resueltos o cerrados en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) en el año t/Número total de denuncias y reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) en el año t)*100	97.0 %	24.00	1
2	Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente.	(N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t/N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t)*100	83.0 %	22.00	2
3	Porcentaje de iniciativas en infraestructura en establecimientos que son adjudicadas al año t.	(N° de iniciativas de infraestructura en establecimientos que son adjudicadas al año t/N° de iniciativas de infraestructura en establecimientos programadas a adjudicar hasta el año 2018)*100	60.0 %	24.00	3
	Total Ponderación			70.00%	

1 Ámbitos de competencia del MINEDUC: el MINEDUC será competente para recibir y resolver las denuncias correspondientes a la Educación Escolar (Problemas en la Evaluación y Promoción Escolar); a la Educación superior (Problemas en la postulación, asignación o renovación de Becas y Créditos; Problemas con Instituciones de Educación Superior); y reclamos referidos a Certificación educacional y Atención Recibida.

No se considerarán en la medición del indicador, todas aquellas denuncias correspondientes a temas que son competencia de la Superintendencia de Educación Escolar (Resolución Exenta N° 25-22-12-2012 y Resolución Exenta N°963- 09-09-13), las cuales serán recibidas y gestionadas directamente por dicha institución.

Denuncia o Reclamo recibido: trámite que realiza un usuario, en oficinas presenciales de la Subsecretaría



de Educación, en la sección Denuncias o Reclamos de nuestra página web www.ayudamineduc.cl o a través del Call Center, para solicitar una solución, aclaración o apoyo en alguna área que él o ella estime se le está vulnerando algún derecho ciudadano.

Denuncia o Reclamo Resuelto: El sistema reporta una denuncia o reclamo como resuelta/o, cuando ésta/ha recibido efectivamente el tratamiento que corresponde según el área a la cual corresponda.

Esto significa que la denuncia o reclamo ha sido abordada/o y respondida/o por escrito en el sistema de registro por el funcionario de la oficina presencial o del equipo web. O, en su defecto, ha hecho el circuito con la red de colaboradores, lo que ha permitido generar también una respuesta escrita en el sistema de registro. Cuando la respuesta es publicada en el sistema de registro, se entiende que la denuncia o reclamo está 'cerrada' o 'resuelta', porque el usuario efectivamente puede acceder y conocer el tratamiento, la gestión y la respuesta que se la ha dado.

Para efectos del reporte de este indicador, los resultados se presentarán desagregados por canal de atención (Web, presencial y Call Center) y en el caso del canal presencial, desagregados por región de ingreso. La información correspondiente a la Región Metropolitana incluye las atenciones realizadas en las oficinas dependientes de la SECREDOC y la Oficina del Nivel Central.

Para efectos de la medición del indicador, se considerarán las denuncias o reclamos ingresados hasta el 16 de diciembre de 2015, ya que de esta forma se considera el plazo legal de 10 días hábiles (Ley 19.880) para entregar una primera respuesta o cerrar la denuncia o reclamo.

- 2 Los docentes de aula son aquellos docentes que desempeñan trabajo en el aula, por medio de la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo y que están expresamente contratados para ello en establecimientos educacionales reconocidos por Mineduc.
- Las horas de aula son aquella parte de las horas contratadas de un docente que están expresamente contratadas como Horas de Aula y reportadas como tal en base de datos de origen SIGE.
- La Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan en el sector municipalizado en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Está normada por el reglamento Decreto Nº 192 de Educación del 30 de agosto de 2004, y sus modificaciones. Arroja cuatro alternativas de resultado, las que difieren en su tiempo de vigencia. La evaluación obtenida tiene una vigencia de:
- a) cuatro años para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño Destacado o Competente.
 - b) dos años para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño Básico (esto aplica a partir de los resultados de proceso de E. Docente 2011).
 - c) un año para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio.

Situaciones de extensión de período de vigencia de la Evaluación Docente:

- Cuando el docente a evaluar es evaluador par, se exime de ser evaluado, en cuyo caso obligatoriamente debe evaluarse en el proceso del año siguiente.
- Cuando a solicitud del docente por causales identificadas en el reglamento y debidamente acreditadas, su sostenedor le permite suspender la evaluación para el año inmediatamente siguiente.

Evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t es aquella que satisfacen todos los docentes de aula que:

- i) se evalúan en el año t, alcanzando una de cualquiera de las cuatro alternativas de nivel de desempeño; o
- ii) aquellos docentes evaluados en años precedentes y que cuentan con un resultado que al año t está vigente por lo que en el año t no son evaluados; o
- iii) aquellos docentes, que habiendo obtenido anteriormente un resultado, debieran haber rendido nuevamente la Evaluación Docente y que sin embargo han recibido una extensión del período de vigencia.

- 3 Las Iniciativas desarrolladas corresponden a aquellas intervenciones que se adjudiquen en el marco del Programa "Recuperación y renovación del atractivo de la infraestructura y del equipamiento de la educación pública", cuyos componentes se aplicarán a contar del año 2015 y abarca los Establecimientos Públicos Municipales y del Sistema de Administración Delegada (DL 3166).

En el denominador se contabilizará el total de establecimientos con Iniciativas en Infraestructura programadas a adjudicar, correspondiente a los componentes:

- 1) Obras "Sello de la Educación Pública de calidad" = 30 obras.
 - 2) Obras "Mejoramiento de los establecimientos de la Educación Pública" = 1000 obras
 - 3) Obras "Continuidad Escolar" (NT1 NT2, primero y segundo básico) = 300 obras.
 - 4) Obras "Plan Preventivo de Mejoramiento" = 600 obras.
- Total de Obras del período 2015 - 2018 = 1.930.

Se considerará como una iniciativa adjudicada aquella que ha sido seleccionada por las vías pertinentes, para ser contratada a través de una licitación pública o por administración directa, cuando corresponda.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.



5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	10
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	31	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	29	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	5	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	1	

Artículo 2º: Establécense para la Agencia de Calidad de la Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Subsecretaría de Educación, las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco.

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

1. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" en los indicadores de gestión transversal.



		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1
--	--	---	-----------	---	--

2. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

3. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.

4. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.

5. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”

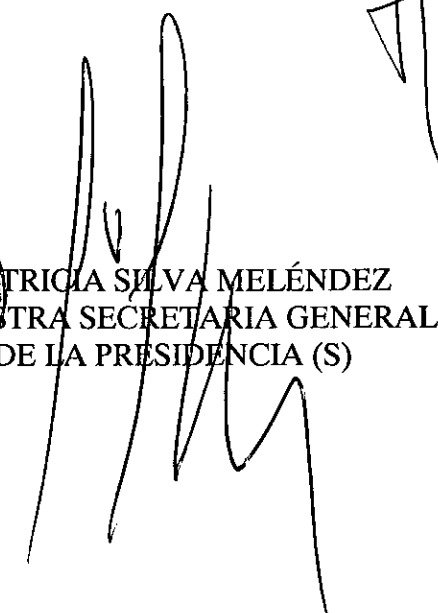

ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA



ALEJANDRO MICCO AGUAYO
MINISTRO DE HACIENDA (S)



PATRICIA SILVA MELÉNDEZ
MINISTRA SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA (S)



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
Subsecretaria de Educación

Distribución:

- Oficina de Partes
- Subsecretaría de Educación
- División de Planificación y Presupuesto
- División Jurídica
- Agencia de Calidad de la Educación
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- Consejo Nacional de Educación
- Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Junta Nacional de Jardines Infantiles